

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO EXENTO Nro. 89

PUCON, 14 ENE 2015

V I S T O S :

1.- La Ley Nro. 20.799 de fecha 01/12/2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 20145.

2.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31/12/2014 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2015, para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 01 de fecha 01 de Enero de 2015, mediante el cual se delega la facultad de Firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier.

4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidos en el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de solventar gastos básicos de materiales de oficina, pasajes, fletes, peajes, estacionamientos, gas, materiales de aseo, materiales farmacéuticos, materiales para reparaciones de establecimientos y otros similares calificados como urgencias por el Depto. de Educación de la Municipalidad de Pucón.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, a girar a nombre del Sr. DANIEL ALEJANDRO DURAN GUTIERREZ R.U.T. N° [REDACTED], Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 292330, la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), mensuales.

2.- El funcionario a cargo de estos fondos deberán rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas y otros debidamente refrendados.

3.- El gasto que se origine, se imputara a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sr. Alcalde"



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR

VºBº U. CONTROL.

DADG/ROS/ERR/jag

DISTRIBUCION:

- Secc. Finanzas D.A.E.M. (2)
- Control
- Archivo

ITEM 215.22.12.002	
TOTAL AUTORIZADO	\$8.165.000.
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$2.400.000.
SALDO POR COMPROM.	\$5.765.000.
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	